

# **ASIEL CARGO S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A los Señores Accionistas**

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2015, en los siguientes términos:

#### **1. Aspectos Societarios**

Los libros sociales y los documentos que son responsabilidad de los administradores se encuentran al día y son manejados en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también respecto de las resoluciones de la Junta General, no existe novedad dado que durante el ejercicio objeto de este informe, los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas citadas y las resoluciones de Junta General se han ejecutado oportunamente.

#### **2. Colaboración Administrativa**

Los administradores de Asiel Cargo S.A.

La actividad realizada durante el ejercicio económico 2015 ha tenido relación con la observancia permanente de las atribuciones y obligaciones especiales del suscrito, en lo que tiene que ver con la revisión de balances mensuales de comprobación; revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; revisión del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. No encontrando nada fuera de lo normal que se deba reportar.

#### **3. Aspectos Administrativos**

Dada la naturaleza de los servicios prestados por Asiel Cargo S.A., sus procedimientos de control interno, más los procesos seguros implementados que exige la Norma Basc son necesarios y adecuados para sus intereses y de los clientes para quienes presta sus servicios asegurando que los activos, bienes y pasivos sean adecuadamente protegidos.

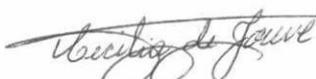
#### **4. Resultados y Análisis**

Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs PARA PYMES , cumpliendo con la presentación de los estados financieros correspondientes.

## 5. Conclusiones

Por todo lo expuesto, se recomienda a los señores accionistas que se aprueben los balances correspondientes al ejercicio económico 2015 pues reflejan fielmente la situación y resultados del negocio y de la gestión administrativa al 31 de diciembre 2015.

Quito, 15 de marzo del 2016



Lcda. Cecilia Navarrete

COMISARIO